Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Obras

MAT: Aprueba acta de recepción provisoria de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 13.631.-

Monte Patria, 23 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 40697, de fecha 04.12.2015, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 14.270, de fecha 11.12.2016, que aprueba adquisición N° 2997-119-LQ15, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de sesión extra ordinaria N° 120 Concejo Municipal de fecha 08.06.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 3.304, de fecha 08.06.2016, que adjudica propuesta pública 2997-31-LQ15;
- Decreto Alcaldicio N° 9.463, de fecha 02.08.2016, que aprueba contrato de obras proyecto P.M.U,
- Decreto Alcaldicio N° 10.834, de fecha 02.019.2016, que nombra inspector técnico de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 881, de fecha 20.01.2017, que aprueba anexo 01;
- Decreto Alcaldicio N° 4.133, de fecha 27.03.2017, que aprueba suspensión de plazos;
- Decreto Alcaldicio N° 13.316, de fecha 16.10.2017, que aprueba restauración de plazos;
- Informe técnico de fecha 17.10.2017, por recepción provisoria;
- Acta de recepción provisoria de fecha 23.10.2017, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Acta de recepción provisoria de fecha 23 de Octubre de 2017;

DECRETA:

1. APRUEBESE, el acta de recepción provisoria de la obra "Construcción Centro Comunitario Flor del Valle Bajo, Comuna de Monte Patria", de fecha 23 de Octubre de 2017:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Braun Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
MONTE PATRIA

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/MCM/JCE
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras